I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000354

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 23 FEB. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1058/2012; el Ord. N°15 del año 2012 del Director de la Escuela Cóndores de Plata; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo rotativo mensual a rendir de 15 UTM y mientras exista las disponibilidades presupuestarias, a nombre del Director de la Escuela Cóndores de Plata, don **Eulogio Tapia Villarroel,** destinado a reparación y mantenimiento del Establecimiento Educacional, el que deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control Municipal.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.002.002, del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

PAOLA GONZALEZ INOSTROZA
Secretaria Municipal (S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/PGI/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal.
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Escuela Cóndores de Plata
Cuentadante Sr. Eulogio Tapia V.
Pagina Web